

RV: actualizacion de credito 2015-00513

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago

<j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/10/2022 4:13 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <jcmpal01cartago@notificacionesrj.gov.co>

LUZ MARINA, por favor correr traslado de la liquidacion del credito.

Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Cualquier solicitud o memorial enviarla siempre al **correo:** j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quienes deseen comunicarse directamente con la secretaria del Juzgado, podrán llamar al teléfono (2) **2140637**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: diego guiral <diegoarenasguiral@gmail.com>

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:08 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: actualizacion de credito

REFERENCIA: PRESENTACION DE LIQUIDACION

DEMANDADO: NORMA PATRICIA ALVAREZ

DEMANDANTE: DIEGO DE J ARENAS GUIRAL

RADICADO: 2015 – 00513 (segundo acumulado)



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago Valle

REFERENCIA: PRESENTACION DE LIQUIDACION
DEMANDADO: NORMA PATRICIA ALVAREZ
DEMANDANTE: DIEGO DE J ARENAS GUIRAL
RADICADO: 2015 – 00513 (segundo acumulado)

DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con numero de cedula de ciudadanía N° 16.232.473 de Cartago. En mi calidad demandante en este proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, contra de la señora **NORMA PATRICIA ALVAREZ** ; hago referencia de la presentación de la actualización de crédito como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.

Letra de cambio relacionado de la siguiente manera.

Capital.....\$ 3.000.000.00

Capital.....\$ 2.000.000.00

Liquidación aprobada hasta el 20 de octubre de 2021.....\$ 6.784.818.05

Menos entrega de títulos\$ 1.970.208.00

Saldo pendiente.....\$ 4.814.610.05

ACTUALIZACION DE CREDITO

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DIAS	TASA	CAPITAL	TOTAL
21/10/2021	31/10/2021	9	1,9189%	4.814.610	27.716
01/11/2021	30/11/2021	30	1,9385%	4.814.610	93.331
01/12/2021	31/12/2021	31	1,9574%	4.814.610	94.241
01/01/2022	31/01/2022	31	1,9574%	4.814.610	94.241
01/02/2022	28/02/2022	28	2,0418%	4.814.610	98.305
01/03/2022	31/03/2022	31	2,0592%	4.814.610	99.142
01/04/2022	30/04/2022	30	2,1169%	4.814.610	101.920
01/05/2022	30/05/2022	31	2,1822%	4.814.610	105.064
01/06/2022	31/06/2022	30	2,2497%	4.814.610	108.314
01/07/2022	31/07/2022	31	2,3354%	4.814.610	112.440
01/08/2022	31/08/2022	31	2,4255%	4.814.610	116.778
01/09/2022	30/09/2022	30	2,4255%	4.814.610	116.778
01/10/2022	23/10/2022	23	2,4255%	4.814.610	89.530
TOTAL					1.257.803

4.814.610.05 + 1.257.803=.....\$ 6.072.413.05

SON SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROSIENTOS TRECE PESOS

Cualquier variación en los valores lo aceptare sin ninguna objeción.

UNA VEZ SE APRUEBE O MODIFIQUE LA LIQUIDACION DE CREDITO SOLICITO AMABLEMENTE SE ENTREGUE TITULOS JUDICIALES A MI FAVOR PARA RECLAMAR Y COBRAR

Señor JUEZ
Cartago Valle de 2022

DIEGO DE J ARENAS GUIRAL

DIEGO DE J ARENAS GUIRAL
C.C N° 16.232.473 de Cartago Valle